

HONDURAS



Estudio sobre la Incidencia y la Participación Política de las mujeres trabajadoras sexuales en América Latina y el Caribe

## HONDURAS

Este informe presenta una descripción del contexto normativo actual de Honduras en lo que refiere al TS. Indagamos en la legislación sobre trabajo sexual en cada uno de los países involucrados en este proyecto para conocer las posibilidades de incidir en dichos contextos.

# 1 ¿Cuáles son las leyes y regulaciones vinculadas al trabajo sexual en nuestro país?

### LA LEY

### DICE QUE

**Ley Especial Sobre VIH/Sida**

La Ley especial tiene un enfoque integral, hace mención a la no violación de los derechos humanos de las personas VIH positivas.

La Ley no establece poblaciones vulnerables, se refiere a población afectada o aquellas poblaciones con especial relación con los factores de riesgo. En el caso de las mujeres trabajadoras sexuales, la Ley nombra como “personas que se dedican al comercio sexual”.

**Artículo 85 De la Ley de Policía y de Convivencia Social**

“Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” La Explotación Sexual Comercial entendida como: “la utilización de personas en actividades con fines sexuales donde existe un pago o promesa de pago para la víctima o para un tercero que comercia con ella.”

## HONDURAS



### LA LEY

### DICE QUE

#### Ley Contra la Trata de Personas

“Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.” La Explotación Sexual Comercial entendida como: “la utilización de personas en actividades con fines sexuales donde existe un pago o promesa de pago para la víctima o para un tercero que comercia con ella.”

#### Código Penal De Honduras

Penaliza el proxenetismo. “Quien habitualmente o con abuso de autoridad o confianza o con ánimo de lucro promueva o facilite la prostitución o corrupción de personas de uno u otro sexo para satisfacer los deseos sexuales de otros”.

En Honduras el ejercicio del trabajo sexual para personas mayores de edad y autónomas en su decisión de ejercerlo no es ilegal, pero no existe ninguna norma que lo establezca específicamente como legal.

Existen leyes que restringen o penalizan el trabajo sexual, denominándolo como “comercio sexual”, “casa de prostitución o similares”, “prostitución”, “explotación de la prostitución ajena”, “trata”, “explotación sexual”, “Explotación Sexual Comercial (ESC)” cuando se trate de menores de 18 años ya sean hombres o mujeres, con orientación sexual o identidad de género heterosexual o no heterosexual, estas leyes penalizan al tratante, explotador, o dueño de casa de prostitución.

HONDURAS



## 2 Leyes no relacionadas a la legalidad del trabajo sexual, pero que afectan el ejercicio del trabajo sexual en establecimientos cerrados/abiertos.

### LA LEY

### DICE QUE

**Ley De Policía Y Convivencia Ciudadana**

Dificulta el TS porque lo relaciona con ofensas del pudor, contra la moralidad y contra la decencia pública.

**Ley Especial del VIH SIDA**

Establece la obligatoriedad del control. “Las personas que se dediquen al comercio sexual, tienen la obligación de presentarse al centro de salud para ser registradas y examinadas, así como recibir charlas sobre prevención de la infección por VIH y realizarse el control Médico sanitario, previo la obtención de su respectivo Certificado de Salud Sanitario, el que será revalidado periódicamente.”

HONDURAS



### 3 Procedimientos que son aplicados a las MTS según las distintas leyes/normas vigentes

- Bajo el amparo de la ley de Policía se permite que las autoridades de Honduras cometan e inciten a otros agentes, o los disculpen, protejan o amparen cuando cometen actos de violencia u hostigamiento contra hombres o mujeres que se visten, caminan o actúan en formas que contradicen las normas sociales.
- La Policía Municipal basándose en Ordenanzas Municipales o la costumbre realiza desalojos de parques o espacios del casco histórico de Tegucigalpa
- Existen otras municipalidades del país que también tienen prácticas de discriminación en contra de las trabajadoras sexuales, como es el caso de La Policía Municipal de Comayagua que según Diario La Tribuna “se ha dado a la tarea de poner orden en el Parque La Merced, debido a que es frecuentado por prostitutas y enfermos alcohólicos que deambulan por la ciudad”. Los agentes del Estado llevan el uso de su poder hasta el extremo de golpear, maltratar y abusar de las personas por su apariencia física o trabajo, estos actores estatales infligen abusos físicos, incluyendo abusos sexuales.
- Por lo anterior expuesto la policía Preventiva, Policía General de Investigación Criminal y la Policía Municipal aplican procedimientos como **allanamientos, detenciones, control de carnet sanitario, pago forzado por autoridades, violencia y violencia sexual especialmente en lugares abiertos.**

HONDURAS



## 4 ¿Quiénes son actores responsables de proteger los DDHH en el país y rutas para protección: denuncias, restitución de derechos, etc.?

En Honduras los órganos responsables de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los (as) individuos (as) o grupos;

- A** Fiscalía Especial De Derechos Humanos
- B** Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos.
- C** Comisionado Nacional de Derechos Humanos

HONDURAS



## 5 ¿De qué manera es posible incidir en el proceso legislativo?

**Mecanismos:** el mecanismo para la formación de las leyes, comienza por la presentación del proyecto de ley, iniciativa que corresponde a los diputados al Congreso Nacional, al Presidente de la República, por medio de los secretarios de Estado, a la Corte Suprema de justicia y al Tribunal Nacional de Elecciones en asuntos de su competencia.

Los proyectos al ser aceptados en la fase previa, pasan a estudio y aprobación de las comisiones legislativas, según la materia y con el dictamen, el proyecto de ley es sometido a diputados para su discusión y aprobación. Una vez aprobado por el Congreso Nacional, el proyecto de ley, se remite al Poder Ejecutivo dentro de los tres días de su aprobación, a fin de que dicho poder lo sancione y lo promulgue como ley.

HONDURAS



## 6 Acceso a la ley y la justicia

De las veinte mujeres trabajadoras sexuales entrevistadas **el 100% aseguro no tener conocimiento de la ley y como accederla**, por lo cual no pudieron detallar ninguna norma, esto demuestra que no relacionan la Ley con su capacidad y derecho de interponer denuncias y acceder a la justicia, la perciben como algo utópico.

De las 20 mujeres trabajadoras sexuales entrevistadas **16 conocen donde y como realizar una denuncia basada en violación a derechos**.

HONDURAS



## 7 RECOMENDACIONES

- Aprobar el **protocolo policial** para el abordaje de poblaciones especialmente discriminadas, como LGBTI, personas dedicadas a trabajo sexual con el fin de detener las violaciones a sus derechos humanos.
- Considerar a las mujeres dedicadas al trabajo sexual como **grupo de protección especial** de la Secretarías especializadas en derechos humanos con el fin de detener su discriminación y promover el reconocimiento de sus derechos y oportunidades de protección social en las diversas iniciativas nacionales.
- **Revisar y eliminar de la legislación nacional las disposiciones que permiten la criminalización** de grupos y la discriminación hacia las mujeres dedicadas al trabajo sexual por parte de autoridades, como: a) la obligatoriedad de portación del Certificado de Salud Sanitario, y b) el uso equivoco de términos para referirse al trabajo sexual “comercio sexual”, “prostitución o similares”, “explotación de la prostitución ajena”, “trata”, “explotación sexual”, “Explotación Sexual Comercial (ESC).
- **Armonizar los análisis y las disposiciones de OIT con la legislación nacional** para el reconocimiento de derechos de las poblaciones más vulnerabilizadas como las mujeres dedicadas al trabajo sexual.